



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
COOPERACION TECNICA**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS
PERIODO 2021**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

DECRETO DE ALCALDIA

Nº 004-2020

Tacna, 13 ENE 2020

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

VISTO

El Informe Nº 029-2020-GPPyCT/MPTacna, de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, donde se precisan los acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria del 31 de Enero del 2020, del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, sobre el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Tacna, para el periodo 2021

CONSIDERANDO

Que, por Ordenanza Municipal Nº 007-2012 se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.

Que, el Artículo 11º del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 007-12, indica que el Alcalde en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Provincial, convoca a la población de Tacna, al proceso del presupuesto participativo; a través de los medios de comunicación masiva más adecuadas para garantizar una amplia participación y representatividad de la sociedad civil, iniciándose con la inscripción de los agentes participantes según cronograma aprobado.

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 0083-2020 se aprueba la conformación y acreditación del Equipo Técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo para el periodo 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21º de su Reglamento; aprobado por Ordenanza Municipal Nº 007-12, poniendo a consideración del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, la convocatoria y el cronograma de actividades.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna de fecha 31 de Enero del 2020, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de actividades, del Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2021.

Estando a lo propuesto por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Corporación Técnica y visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Secretaria General y Archivo Central y con las facultades atribuidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

DECRETO DE ALCALDIA

Nº 004-2020

DECRETA:

Artículo Primero. - Aprobar la Convocatoria y el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Tacna periodo 2021, que en anexo forman parte del presente decreto.

Artículo Segundo. - Encargar a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica a implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

[Signature]

Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE

cc.- GM
GPPyCT
GA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

DECRETO DE ALCALDIA

Nº 004-2020

ANEXO Nº 001

CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

La Municipalidad Provincial de Tacna, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local Provincial, en cumplimiento de la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo Nº 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo,

CONVOCA

A toda la sociedad civil organizada; juntas vecinales, asociaciones de vivienda, colegio de profesionales, asociaciones de actividades económicas, deportivas, culturales y otras, universidades e institutos tecnológicos, entidades públicas o cualquier tipo de organizaciones civiles debidamente constituida, que vayan efectuando sus asambleas para designar a sus delegados participantes y puedan inscribir en el Presupuesto Participativo para el periodo 2021. Seamos protagonistas del desarrollo de nuestra provincia, con proyectos que nos den mejores condiciones de vida.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

FECHAS

Inscripción de agentes participantes	del 03 al 14 de Febrero
Publicación del padrón de agentes participantes	17 de Febrero
Capacitación	19 de Febrero
Taller de trabajo	20 de Febrero
Formalización de acuerdos y compromisos	21 de Febrero